

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

**AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO**

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2010-CO-UNFS**

Sullana 21 de diciembre del 2010

**Vista:** la necesidad de contar con un Profesional para desempeñar el cargo de **SECRETARIO GENERAL** de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Sullana.

**Considerando:**

Que en sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, realizada del día 17 de diciembre del año 2010 se trató en agenda la designación o encargatura de un Profesional para desempeñar el cargo de Secretario General de la Comisión.

Considerando que las comisiones organizadoras de Universidades se rigen por la Comisión Nacional de Funcionamiento Universitario – CONAFU, y a su vez estas están inmersas en la Ley Universitaria N° 23733.

Que, en concordancia con el Artículo 15° de dicha Ley N° 23733, el Secretario General es fedatario de la Universidad y con su firma certifica los documentos oficiales.

Que el Señor Presidente de la Comisión Dr. Manuel S. Purizaca Benites propone para dicho cargo al Señor Licenciado Humberto Javier Cánepa Yparraguirre, en condición de Encargado.

Que sometida a consideración la propuesta, ésta fue aprobada por unanimidad. Estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones, el Presidente:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** Designar al Señor Licenciado Humberto Javier Cánepa Yparraguirre para desempeñar el cargo de Secretario General de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Sullana en la condición de Encargado y a partir de la fecha.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

.....  
*Dr. Manuel S. Purizaca Benites*  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

Campus Universitario s/n Villa Canadá - Sullana - Piura - Perú

Correspondencia: San Martín 1021 - Sullana - Teléfono: 51-073502149; 51-969991889

E-mail: [unfsullana@hotmail.com](mailto:unfsullana@hotmail.com)